

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



RESOLUCION NUM. 53

SERIE:2018-2019

"DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL MUNICIPIO A SOLICITAR Y OBTENER AYUDA FINANCIERA AL PROGRAMA A TRAVÉS DE UNA PROPUESTA A LA USDA-RURAL DEVELOPMENT AGENCY BAJO EL RURAL UTILITIES SERVICES PROGRAM PARA LA CONSIDERACIÓN DE FONDOS BAJO EL PROGRAMA WATER AND WASTE DISPOSAL LOAN AND GRANT PROGRAM FOR CLOSE OUT OF THE EXISTING MUNICIPAL LANDFILL 2019 BAJO EL 7 CFR PART 1780.7 AND 1780.9, SEGÚN ENMENDA; PARA EL PROPÓSITO DE MITIGAR LAS SITUACIONES ACTUALES COMO SE INDICA EN LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE CONSENTIMIENTO PROMULGADA POR LA EPA Y CONSTRUIR LAS MEJORAS NECESARIAS RECOMENDADAS POR LA EPA; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: El Municipio de Arroyo, tiene planificado comenzar un proyecto para mitigar las situaciones actuales en el Vertedero Municipal como se indica en la Orden Administrativa de Consentimiento promulgada por la EPA y construir las mejoras necesarias recomendadas por la EPA. Este proyecto tiene como propósito mejorar las condiciones generales del Vertedero Municipal para evitar problemas de salud a los residentes del Municipio y proteger los recursos ambientales (acuíferos, flora, fauna, y otros).

POR CUANTO: Este Municipio tiene como norma cumplir con los mandatos requeridos por las agencias estatales y federales. El 2 de septiembre de 2016, después de tres años de trabajo junto a funcionarios del gobierno municipal, estatal y federal para mejorar las condiciones del relleno sanitario que se heredaron de la administración anterior, el alcalde, Hon. Eric Bachier Román firmó la Orden Administrativa de Consentimiento (Expediente No.: RCRA-02-2016-7303) emitida al Municipio de Arroyo por la Agencia de Protección Ambiental (EPA), Región II, Nueva York.

POR CUANTO: Para completar los fondos necesarios para la realización del proyecto, el Municipio necesita aproximadamente la cantidad de \$7,408,850.00 y no puede obtener los fondos de otras fuentes bancarias o agencias gubernamentales por las condiciones actuales de altos intereses y otras condiciones.

POR CUANTO: Este radicará una propuesta para obtener los fondos necesarios para completar el proyecto bajo el Programa de Préstamos y Subvenciones para la Eliminación de Desperdicios de Agua y Residuos a la

BAH
CSCA
922

Rural Utilities Service Program para el cierre Vertedero Municipal existente por un monto de \$7,408,850.00. Los fondos se usaran para realizar la construcción y las mejoras con el consentimiento de la EPA en el Vertedero Municipal.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1: Se autoriza al Municipio presentar la propuesta para solicitar los fondos necesarios para completar el proyecto bajo el Programa de Préstamos y Subvenciones para la Eliminación de Desperdicios de Agua y Residuos a la Rural Utilities Service Program, bajo el 7 CFR part 1780.7 and 1780.9, según enmendada, para el cierre Vertedero Municipal existente por un monto de \$7,408,850.00. Los fondos se usaran para realizar la construcción y las mejoras con el consentimiento de la EPA en el Vertedero Municipal.

SECCIÓN 2: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde, a aceptar las condiciones establecidas por el Programa de Préstamos y Subvenciones para la Eliminación de Desperdicios de Agua y Residuos a la Rural Utilities Service Program, Oficina Rural de Desarrollo Económico Comunitario, bajo el 7 CFR part 1780.7 and 1780.9, según enmendada, que tienen que completarse antes de que la ayuda financiera sea aprobada.

SECCIÓN 3: Ofrecer los servicios del proyecto dentro de sus recursos a todas las personas en el área del servicio del proyecto sin discriminación alguna con motivo de raza, color, religión, origen nacional ni afiliación política, a un costo razonable y con el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Orden Administrativa de Consentimiento (Expediente No.: RCRA-02-2016-7303) emitida al Municipio de Arroyo por la Agencia de Protección Ambiental (EPA), Región II, Nueva York y los planos, especificaciones y/o planes preparados.

SECCIÓN 4: La contratación de servicios profesionales y/o consultivos donde se especifique que el pago de honorarios estará sujeto a la aprobación de la propuesta y a la firma del contrato entre el municipio y la Oficina Rural de Desarrollo Económico y Comunitario de la USDA.

SECCIÓN 5: Autorizar al Hon. Eric Bachier Román, Alcalde, a cumplir y firmar por y a nombre del Municipio todos los documentos y formas necesarias y requeridas por el Programa de Préstamos y Subvenciones para la Eliminación de Desperdicios de Agua y Residuos a la Rural Utilities Service Program, Oficina Rural de Desarrollo Económico Comunitario, bajo el 7 CFR part 1780.7 and 1780.9, según enmendada. A la misma vez, se autoriza al Alcalde a usar fondos del presupuesto municipal para los fines previamente

CSC
92

establecidos.

SECCIÓN 6: De aprobarse la propuesta, autorizar la realización del proyecto de cierre del Vertedero Municipal con el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Orden Administrativa de Consentimiento (Expediente No.: RCRA-02-2016-7303) emitida al Municipio de Arroyo por la Agencia de Protección Ambiental (EPA), Región II, Nueva York y los planos, especificaciones y/o planes preparados.

SECCIÓN 7: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a la Oficina de la Rural Development Administration y a las agencias estatales y federales que corresponda para acción final.

APROBADA POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 14 DE JUNIO DE 2019, EN SESIÓN ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE JUNIO DE 2019.


Hon. José A. Bilbraut Montañez
Presidente
Legislatura Municipal


Carmen J. Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal


HON. ERIC BACHIER ROMÁN
Alcalde
Municipio de Arroyo

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE ARROYO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 477
ARROYO, PUERTO RICO 00714
Email:legislaturamunicipal_apr@hotmail.com
Tel:(787)839-3500 ext. 308



CERTIFICACIÓN

YO, DELMARIE RIVERA CINTRÓN, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA 17 DE JUNIO DE 2019, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 53 SERIE: 2018-2019**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES 14 DE JUNIO DE 2019.

INTITULADA:

"DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL MUNICIPIO A SOLICITAR Y OBTENER AYUDA FINANCIERA AL PROGRAMA A TRAVÉS DE UNA PROPUESTA A LA USDA-RURAL DEVELOPMENT AGENCY BAJO EL RURAL UTILITIES SERVICES PROGRAM PARA LA CONSIDERACIÓN DE FONDOS BAJO EL PROGRAMA WATER AND WASTE DISPOSAL LOAN AND GRANT PROGRAM FOR CLOSE OUT OF THE EXISTING MUNICIPAL LANDFILL 2019 BAJO EL 7 CFR PART 1780.7 AND 1780.9, SEGÚN ENMENDADA; PARA EL PROPÓSITO DE =MITIGAR LAS SITUACIONES ACTUALES COMO SE INDICA EN LA ORDEN ADMINISTRATIVA DE CONSENTIMIENTO PROMULGADA POR LA EPA Y CONSTRUIR LAS MEJORAS NECESARIAS RECOMENDADAS POR LA EPA; Y PARA OTROS FINES".

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL VIERNES 14 JUNIO DE 2019 EN SESION ORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARROYO EL 17 JUNIO DE 2019.


Carmen J. Concepción Rubio
Secretaria Confidencial
Legislatura Municipal